EVALUACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO DE TRABAJO

DEPARTAMENTO: PODA Y LIMPIEZA DE JARDINES PUESTO DE TRABAJO: JARDINERO

1. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS REALIZADAS

- Desfonde, escarda y cavado a máquina.
- Preparación de tierras y abonos.
- Arrangue, embalaje y transporte de plantas.
- Plantación de cualquier especie de elemento vegetal.
- Recorte y limpieza de ramas y frutos.
- Poda, aclarado y recorte de arbustos.
- Preparación de insecticidas y su empleo.
- Protección y entutoraje de árboles, arbustos y trepadoras.
- Utilizar y conducir tractores, maquinaria y vehículos con permiso de circulación de clase B, así como su mantenimiento y limpieza.
- Riegos automatizados.

2. MÁQUINAS, EQUIPOS DE TRABAJO Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN EL PUESTO

- Tractor
- Pala cargadora
- Plataforma elevadora (ANEXO I)
- Motocultor
- Carretilla fumigadora
- Desbrozadora
- Motosierra
- Cortasetos (ANEXO II)
- Cortacésped
- Sopladora
- Tijeras de podar
- Serruchos
- Hachas
- Azadas
- Palas
- Rastrillos

3. EXPOSICIÓN A AGENTES QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS

- Posibilidad de contacto con animales e insectos (zoonosis). Los trabajadores se pueden contagiar por arañazos, picaduras o mordeduras. En las tareas de limpieza de zonas verdes existe la posibilidad de infección por el contacto con excrementos de animales y/o por contacto con jeringuillas.
- Recogida de residuos biológicos. A pesar de no ser un riesgo frecuente en las actividades realizadas por jardineros, puntualmente se realizan ciertas actividades en las que aparece este riesgo como la limpieza vial.
- La exposición y contacto con productos químicos es un riesgo muy presente en las labores de jardinería, ya que se manipulan gran cantidad de productos fitosanitarios entre los que se incluyen plaguicidas y, además, muchos de los equipos de trabajo utilizados funcionan con combustibles.

4. FORMACIÓN FACILITADA AL TRABAJADOR EN MATERIA DE PRL

- Formación específica en el manejo de equipos de trabajo (motosierras, cortasetos, motocultor y permisos de conducción.
- Formación específica en extinción de incendios.
- Formación en técnicas par la realización de movimientos, evitando la adquisición de vicios

EVALUACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO DE TRABAJO

poco saludables.

- Formación en manipulación manual de cargas.
- Formación en trabajo con plataformas elevadoras y poda a trepa.

5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DE USO OBLIGATORIO EN EL PUESTO DE TRABAJO

- Arnés anticaídas EN 361
- Bota de goma EN 347
- Calzado antideslizante EN 345
- Calzado de seguridad con puntera reforzada. EN 345
- Casco de protección frente al ruido EN 352
- Casco de seguridad EN 397
- Chaleco fotoluminiscente EN 471
- Gafas de montura universal EN 166
- Guantes contra riesgos mecánicos (perforaciones, cortes,...) EN 388
- Guantes contra riesgos químicos (látex, neopreno, nitrilo y PVC) EN 374
- Mandil de cuero EN 340
- Mascarillas y máscaras para gases y vapores EN 149
- Pantalla facial frente a proyecciones EN 166
- Rodilleras
- Ropa de trabajo EN 340
- Ropa de trabajo para el frío EN 340
- Tapones de protección frente al ruido (individuales, unidos o semiaurales.) EN 352

6. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

Como norma general el reconocimiento médico se realizará anualmente. Deberá ser semestral si el trabajador está habitualmente y/o intensamente expuesto, o si las alteraciones detectadas así lo aconsejaran.

Se llevarán a cabo los siguientes protocolos:

- Agentes Biológicos, alveolitis alérgica, asma laboral, dermatosis laboral, manipulación manual de cargas, plaguicidas, posturas forzadas y silicosis y otras neumoconiosis. Todos ellos relacionados con los riesgos del sector.
- Esta vigilancia sólo podrá llevarse a cabo cuando el trabajador preste su consentimiento.
- De este carácter voluntario solo se exceptuarán, siendo obligatorio para los trabajadores cuando existan indicios de que de su estado de salud pueda derivarse un riesgo para la vida o integridad física o psíquica propia o de otros, previo informe de los representantes de los trabajadores.
- La vigilancia de la salud individual se practicará con una periodicidad anual o de acuerdo a la frecuencia a colectivos de riesgo recogida en los protocolos médicos oficiales.
- Las medidas de vigilancia y control de la salud de los trabajadores se llevarán a cabo respetando siempre el derecho a la intimidad y a la dignidad de la personas del trabajador y la confidencialidad de toda la información relacionada con su estado de salud.

7. RELACIÓN DE TRABAJADORES QUE DESEMPEÑAN EL PUESTO DE TRABAJO

- José Andrés Sanz Ruiz
- Susana María Conesa Prieto
- Carmen Gorostiza Moreno
- Rafael Hurtado Muñoz

EVALUACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO DE TRABAJO



- José Andrés Sanz Ruiz: Trabajador menor de edad

1. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO	DELICROS ASOCIADOS AL BUESTO DE TRABAJO	Pro	babili	dad	Cons	ecue	ncias	Estimación del Riesgo				
CODIGO	PELIGROS ASOCIADOS AL PUESTO DE TRABAJO	В	М	A	LD	D	ED	Т	то	МО	ı	IN
010	Ausencia de arnés anticaídas durante la utilización de plataforma elevadora		Х				Х				Х	
050	Ausencia de casco de protección ante trabajos con riesgo de caída de ramas		X			X				X		
090	Las motosierras y cortasetos no han recibido ninguna revisión desde su adquisición con el consiguiente riesgo de golpe o corte	X				X			X			
161	Posibles contactos eléctricos directos al entrar en contacto las herramientas con líneas eléctricas aéreas y subterráneas		Х				X				Х	
320	Contacto con hongos causantes de esporotricosis en la poda de rosales		X		Х				Х			
410	Movimientos repetitivos en la realización de labores ordinarias de cuidado de jardines		X		Х				X			
310	Manipulación de plaguicidas	X				X			X			
010	La escalera portátil no dispone de la sujección adecuada debido al desgaste de las zapatas			X		X					X	

2. MEDIDAS DE CONTROL APLICABLES PARA ELIMINAR O REDUCIR EL RIESGO

CÓDIGO	MEDIDAS DE CONTROL	INFORMACIÓN	FORMACIÓN		
020	Cuando se realicen trabajos en altura con plataformas, el cinturón de seguridad estará anclado a la plataforma. El arnés será regulable para que se ajuste a las características de cada trabajador.	х	х		
050	Suministrar casco de protección a los trabajadores				
050	Delimitar la zona de poda mediante barandillas, vallas, señalización luminosa, señalización perimetral o cualquier otro sistema análogo				
090	Realizar revisiones periódicas del estado de las herramientas				
161	Crear un procedimiento de trabajo de preaviso a la compañía eléctrica o incluso al ayuntamiento, antes de empezar a trabajar en zona donde confluyan líneas eléctricas aéreas o subterráneas.	х	X		
320	Suministrar a los trabajadores ropa de trabajo específica para estas labores (guantes de goma o látex, botas impermeables, mascarilla y ropa de protección adecuada				
320	Extremar la higiene personal tanto antes como después de su jornada laboral				
320	Lavar la ropa de trabajo separadamente de la del resto.				
410	Formación y adiestramiento en las técnicas para la realización de movimientos, evitando la adquisición de vicios poco saludables para el desarrollo de las mismas.	Х	x		
310	Suministrar a los trabajadores ropa de trabajo específica para estas labores (guantes de goma o látex, botas impermeables, mascarilla y ropa de protección adecuada)				
310	Realizar a los trabajadores los reconocimientos médicos de acuerdo con los protocolos médicos aplicables.				
010	Las escaleras de mano dispondrán de zapatas antideslizantes.				

3. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES PREVENTIVAS A LLEVAR A CABO

CÓDIGO	ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE	FECHA FINALIZACIÓN	COMPROBACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN (FIRMA Y FECHA)
020	Cuando se realicen trabajos en altura con plataformas, el cinturón de seguridad estará anclado a la plataforma. El arnés será regulable para que se ajuste a las características de cada trabajador.	Javier Martínez Silvente (jefe de producción). Alberto Sánchez Velasco (trabajador designado)	15/02/2022	
050	Suministrar casco de protección a los trabajadores	Alberto Sánchez Velasco (trabajador designado)		
050	Delimitar la zona de poda mediante barandillas, vallas, señalización luminosa, señalización perimetral o cualquier otro sistema análogo	Javier Martínez Silvente (jefe de producción)		
090	Realizar revisiones periódicas del estado de las herramientas	Alberto Sánchez Velasco (trabajador designado)		
161	Crear un procedimiento de trabajo de preaviso a la compañía eléctrica o incluso al ayuntamiento, antes de empezar a trabajar en zona donde confluyan líneas eléctricas aéreas o subterráneas.	Servicio de prevención ajeno	10/01/2022	
320	Suministrar a los trabajadores ropa de trabajo específica para estas labores (guantes de goma o látex, botas impermeables, mascarilla y ropa de protección adecuada	Alberto Sánchez Velasco (trabajador designado)		
320	Extremar la higiene personal tanto antes como después de su jornada laboral	Trabajador		
320	Lavar la ropa de trabajo separadamente de la del resto.	Trabajador		
410	Formación y adiestramiento en las técnicas para la realización de movimientos, evitando la adquisición de vicios poco saludables para el desarrollo de las mismas.	Javier Martínez Silvente (jefe de producción)		
310	Suministrar a los trabajadores ropa de trabajo específica para estas labores (guantes de goma o látex, botas impermeables, mascarilla y ropa de protección adecuada)	Javier Martínez Silvente (jefe de producción)	1/02/2022	
310	Realizar a los trabajadores los reconocimientos médicos de acuerdo con los protocolos médicos aplicables.	Servicio de prevención ajeno		
010	Las escaleras de mano dispondrán de zapatas antideslizantes.	Javier Martínez Silvente (jefe de producción)	15/01/2022	

EVALUACIÓN REALIZADA POR: Alberto Sánchez Velasco (trabajador designado)	FIRMA:	FECHA: 1/01/2022
PLAN DE ACCIÓN REALIZADO POR: Servicio de prevención ajeno	FIRMA:	FECHA: 10/01/2022
FECHA PRÓXIMA EVALUACIÓN: 01/01/2023		

CRONOGRAMA DE LAS MEDIDAS A ADOPTAR EN CADA PUESTO DE TRABAJO DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

PUESTO DE TRABAJO:

MEDIDAS CORRECTORAS		MESES										COSTE		Responsable	
CORRECTORAS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic	Previsto	Final	
1													275	275	Alberto Sánchez Velasco
2													95	95	Alberto Sánchez Velasco
3													0	0	Javier Martínez Silvente
4													0	0	Alberto Sánchez Velasco
5													60	60	SPA
6													70	70	Alberto Sánchez Velasco
7													0	0	Trabajador
8													0	0	Trabajador
9													0	0	Alberto Sánchez Velasco
10													150	150	Alberto Sánchez Velasco
11													50	50	SPA
12													30	30	Alberto Sánchez Velasco

MEDIDAS CORRECTORAS

- 1. Adquisición y uso de arnés anticaídas al trabajar con plataforma elevadora
- 2. Adquisición de casco de seguridad para evitar daños al producirse desprendimiento de ramas
- 3. Delimitar la zona de poda mediante barandillas, vallas, señalización luminosa, señalización perimetral o cualquier otro sistema análogo
- 4. Revisiones periódicas del estado de las herramientas
- 5. Crear un procedimiento de trabajo de preaviso a la compañía eléctrica, antes de empezar a trabajar en zona donde confluyan líneas eléctricas aéreas o subterráneas.
 - 6. Adquisición de guantes de goma y mascarilla
 - 7. Adoptar hábitos adecuados de higiene y limpieza personal
 - 8. Lavar la ropa de trabajo separadamente de la del resto
 - 9. Formación y adiestramiento en técnicas para la realización de movimientos repetitivos
 - 10. Adquisición de botas impermeables, mascarillas y guantes de protección frente al uso de plaguicidas
 - 11. Realización de reconocimientos médicos periódicos anuales
 - 12. Adquisición e instalación de zapatas antideslizantes para las escaleras de mano (ANEXO IV)

ANEXOS

ANEXO I ANEXO II



ANEXO III





ANEXO IV

